

Por un futuro seguro

# ¿Cómo van sus aportes para la pensión?

*Aunque usted en Coomeva tiene garantizado su futuro por los aportes al Fondo de Solidaridad, es conveniente que conozca en qué situación se encuentran el resto de los colombianos.*

**L**legar a la vejez sin los recursos que garanticen el bienestar y la independencia es una de las situaciones más dramáticas que puede enfrentar un individuo. Esta es una razón por la cual el tema de las pensiones es fuente de frecuentes debates no sólo en nuestro país, sino también en naciones con altos niveles de desarrollo y buena seguridad social y que registran con preocupación las condi-

ciones en las que su población llegará a la tercera edad.

Las variables demográficas de hoy evidencian una mayor expectativa de vida, y en oposición a esta realidad, se aprecian mayores tasas

de desempleo por la automatización de las industrias y la existencia de legislaciones "obsoletas" que garantizaban a la fuerza laboral, retiros o jubilaciones tempranas y en condiciones excesivamente favorables. A este panorama, se suma en algunas naciones europeas el descenso de la tasa de natalidad.

Las bajas tasas de ahorro, especialmente para el rubro pensional, comprometen la estabilidad macroeconómica de un país. Por esta causa, uno de los factores que más se vienen analizando en Colombia, corresponde precisamente, al pasivo pensional.

C o m o bien sabemos,



nuestro país, a través de la Ley 100 de 1993, ajustó un sistema de seguridad social que brindaba una escasa cobertura y excluía a grandes sectores de la población de sus beneficios.

Hace 20 años un grupo de cien trabajadores activos sostenía la carga prestacional de 2.5 jubilados. Hoy, esos 100 empleados aportantes deben pagar la pensión de 11 personas.

En 1990, las instituciones que hacían parte del sistema pensional colombiano sólo cubrían el 11 por ciento de los colombianos. Además, a estas entidades sólo estaba afiliado el 66 por ciento del total de los asalariados. De esta población una quinta parte correspondía a empleados del sector oficial, atendidos por más de mil instituciones de previsión social con regímenes de afiliación, cotización y beneficios muy diferentes. Estas condiciones fomentaron la corrupción y elevaron sustancialmente los costos de la operación y, por supuesto, de la protección.

El nuevo subsistema de pensiones, parte integral del Sistema General de Seguridad Social, se compuso de dos regímenes: el régimen solidario de prima media con prestación definida, administrada por el Seguro Social, y el régimen de ahorro individual con solidaridad, administrado por los Fondos Privados.

El subsistema pensional garantiza el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez y muerte, mediante el reconocimiento de pensiones, de manera directa o por sustitución, y el pago de prestaciones.

En ambos regímenes se garantiza una pensión mínima, equivalente al salario mínimo mensual legal vigen-

Como ya se comentó al inicio de este informe, una de las preocupaciones de los gobiernos en el mundo es realizar las reservas indispensables para garantizar las jubilaciones de su población en edad de retiro.

En Colombia el déficit en esta reserva llega a los 92 billones de pesos, suma que le representaría a cada colombiano un aporte de 15 millones y medio de pesos, por concepto de jubilación futura. Esto no significa que todos los colombianos debamos desembolsar ese dinero de inmediato, pero si deseamos que todos obtengamos una pensión de jubilación, sería necesario comenzar a reunir esa cantidad desde ahora. La deuda total del sistema de pensiones equivale al 117 por ciento de la producción total de la economía en un año o PIB.

Frente a estas cifras se deduce la importancia y beneficios que garantiza el servicio de Solidaridad de Coomeva, que es una alternativa que complementa de manera segura los servicios de seguridad social tradicionales.

En Colombia la deuda pensional es muy alta, si se considera que el actual déficit fiscal representado en

te. Esta garantía representa un altísimo costo para el Estado y para los Fondos de Pensiones, pues cubija a las personas que no aportan durante un tiempo lo suficientemente largo, por lo cual su pensión debe ser subsidiada, en ocasiones, en sumas cercanas al 50 por ciento. Según los analistas, el costo de este subsidio, afecta la salud del sistema y puede hacerlo ineficiente.

## El activo pensional colombiano

cuatro puntos del Producto Interno Bruto ha obligado a la declaratoria de la emergencia económica y ha generado los controles al gasto público, el bajo aumento a los salarios públicos, los intereses al endeudamiento externo y la imposición de nuevos tributos.

Los problemas más críticos se presentan en algunas empresas del sector descentralizado tales como Telecom y Ecopetrol; en esta última, la deuda pensional asciende a 2.300 millones de dólares (2.3 billones de pesos), lo que significa que cada trabajador de Ecopetrol debería tener 127 millones de pesos ahorrados para asegurar su jubilación. Sin embargo, la entidad no ha hecho las reservas y la deuda está respaldada por los activos y el patrimonio de la empresa. En Telecom el caso es similar y la empresa tiene una deuda pensional de 1.700 millones de dólares (1.7 billones de pesos).

La fuerza pública, que reúne a la Fuerzas Militares, tiene una deuda pensional de 6 mil millones de dólares (6 billones de pesos) lo que equivale al 7.7 por ciento del PIB. El Magisterio es otro sector con alta deuda pensional.

La reforma de esta Ley deja ver en cerca de tres años de aplicación resultados tangibles, entre ellos el aumento de la cobertura que pasó del 69 por ciento en 1993 al 73 por ciento en septiembre de 1996.

### Los Fondos Privados de Pensiones

Actualmente existen nueve sociedades adminis-

En el ISS, la deuda acumulada asciende a 52 mil millones de dólares, es decir el 66 por ciento del PIB. Sin embargo, esos recursos no se han conformado y se teme que el esquema actual no permita realizar las reservas necesarias. De allí que con frecuencia se hable de aumentar la edad de jubilación, medida que inicialmente se convino revisar sólo en el año 2014, de acuerdo con las transformaciones demográficas y las expectativas de vida de la población colombiana en ese momento.

También se considera la posibilidad de reducir la garantía de pensión mínima que tan onerosa le resulta al sistema. Otra alternativa, que pocos políticos se atreverían a sugerir y aprobar, sería la de aumentar el monto de la cotización, pues encarecería los de por sí altos costos sobre la nómina.

A lo anterior habría que agregar la modificación de algunos regímenes especiales que benefician a los servidores públicos. Las jubilaciones que se causaban a los 47 años, con sólo 20 de servicio, han sido muy onerosas y definitivamente son asunto del pasado.

tradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías. El número de afiliados al régimen de ahorro individual era de 2.1 millones de personas al finalizar el tercer trimestre de 1996. El Seguro Social cuenta con 3.2 millones de afiliados y con 369.000 pensionados.

El 77 por ciento de los afiliados al Seguro Social tiene ingresos por debajo de 2 salarios mínimos. Un 79 por